

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 247-2019**

Callao,

08 MAR. 2019

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**VISTOS:**

El Informe N° 059-2019-GRC/GRECYD-OAVR, de fecha 01 de marzo de 2019, emitido por la Oficina de Administración de Villas Regionales, el Informe N° 02-2019 GRC/GRECYD-RMAR, de fecha 05 de marzo de 2019, emitido por el especialista en formulación de Proyectos y Gestión Pública; el Informe N° 006-2019-GRC/GRECYD-CFCE, de fecha 06 de marzo de 2019, emitido por el abogado de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte; el Informe N° 053-2019-GRC/GRECYD, de fecha 06 de marzo de 2019, emitido por la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte; el Informe N° 122-2019-GRC/GA-CONTA, de fecha 08 de marzo de 2019, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Informe N° 162-2019-GRC/GA-TESO, de fecha 08 de marzo de 2019, emitido por la Oficina de Tesorería; el Memorandum N° 266-2019-GRC/GA, de fecha 08 de marzo de 2019, emitido por la Gerencia de Administración; el Informe N° 017-2019-RC/GRPPAT/ORE-FSR, de fecha 08 de marzo de 2019, emitido por el especialista de la Oficina de Racionalización y Estadística; el Memorandum N° 469-2019-GRC/GRPPAT, de fecha 08 de marzo de 2019, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000172 de fecha 07 de marzo de 2011, se aprobó el Tarifario de la Oficina de Administración de Villas Regionales; según Anexo N° 01;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000193 de fecha 24 de marzo de 2011, se modificó el Anexo N° 01 de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000172 de fecha 07 de marzo de 2011, respecto al numeral 12° Denominación del Servicio – Alquiler de Espacio Publicitario;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000268 de fecha 31 de mayo de 2011, se resolvió incluir con eficacia anticipada, en el Anexo N° 01 del Tarifario de la Oficina de Administración de Villas Regionales aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 172 de fecha 07 de marzo de 2011 y modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 000193 de fecha 24 de marzo de 2011; los costos de alquiler de piscinas, transmisión televisiva a nivel nacional y alquiler para encuentros de fútbol de segunda división en el Estadio Miguel Grau;

Que, Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000504 de fecha 11 de noviembre de 2011, se resolvió aprobar el nuevo Tarifario de la Oficina de Administración de Villas Regionales, donde se incluyó el costo de programas de verano deportivo y se adiciona IGV a los precios de los servicios-ya existentes.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000460, de fecha 03 de diciembre de 2014, se resolvió aprobar el nuevo Tarifario de la Oficina de Administración de Villas Regionales, donde se incluyó el costo de alquiler de campos sintéticos de fútbol 7, alquiler de pista atlética, alquiler de polideportivo y alquiler de explanada.

Que, mediante Informe N° 02-2019 GRC/GRECYD-RMAR, de fecha 05 de marzo de 2019, el especialista en formulación de Proyectos y Gestión Pública, en atención al Informe N° 059-2019-GRC/GRECYD-OAVR, de fecha 01 de marzo de 2019, emitido por la Oficina de Administración de Villas Regionales (e), presenta a la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, la propuesta de la actualización del Tarifario de la Villa Regional del Callao, sustentándose la variación de los ítems: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 19, incluyéndose un nuevo ítem el 21, habiéndose considerado los



SRA. LUZMILA PÉREZ ALTAMIRANO
JEFA DE LA OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N°

siguientes criterios: 1. Costo del trámite según metodología TUSNE; 2. Costos de operación y mantenimiento promedio de la Villa Deportiva del Callao; 3. La depreciación del uso de la Infraestructura instalada en la Villa Deportiva del Callao; 4. Estudio comparativo de mercado;

Que, mediante Informe N° 053-2019-GRC/GRECYD, de fecha 06 de marzo de 2019, la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte remite a la Gerencia General Regional el Informe N° 006-2019-GRC/GRECYD-CFCE, de fecha 06 de marzo de 2019, emitido por el abogado de dicha gerencia, asumiendo las conclusiones o recomendaciones arribadas por este, a efectos de continuar con el trámite correspondiente, derivándose mediante proveído de fecha 07 de marzo de 2019 a la Oficina de Contabilidad y Tesorería para evaluación e informe;

Que, mediante Informe N° 122-2019-GRC/GA-CONTA, de fecha 08 de marzo de 2019, la Oficina de Contabilidad señala que se ha tenido a la vista el Informe Técnico del Especialista Econ. Renee Miguel Armas Reza, que incluye el sustento técnico de los costos estructurados y la recopilación comparativa de servicios similares de diversas entidades; por lo que, el tarifario establecido para el alquiler de la infraestructura deportiva para eventos comerciales y/o sesiones fotográficas y otros similares que administra la Oficina de Villas Regionales presenta valores razonables acordes al mercado local, por lo que de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 43.4, del artículo 43 del Nuevo Texto Unico Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, corresponde proceder con el trámite de aprobación de la modificación del Tarifario de la Oficina de Administración de Villas Regionales propuesta por la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte;

Que, mediante Informe N° 162-2019-GRC/GA-TESO, de fecha 08 de marzo de 2019, la Oficina de Tesorería manifiesta que viendo el Informe Técnico del Especialista Econ. Renee Miguel Armas Reza, el cual incluye sustentos técnicos de los costos estructurados y la recopilación comparativa de servicios similares de diversas entidades, en consecuencia el tarifario establecido para alquileres de la infraestructura deportiva para eventos comerciales y/o servicios fotográficos y otros que administra la Oficina de Villas Regionales presenta valores razonables al mercado local;

Que, mediante Memorandum N° 266-2019-GRC/GA, de fecha 08 de marzo de 2019, la Gerencia de Administración en atención al Informe N° 122-2019-GRC/GA-CONTA e Informe N° 162-2019-GRC/GA-TESO, remite los actuados a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para la evaluación y emisión de informe técnico correspondiente;

Que, mediante Memorandum N° 469-2019-GRC/GRPPAT, de fecha 08 de marzo de 2019, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite a la Gerencia de Asesoría Jurídica el Informe N° 017-2019-RC/GRPPAT/ORE-FSR, de fecha 08 de marzo de 2019, mediante el cual el especialista de la Oficina de Racionalización y Estadística manifiesta que se ha verificado que la propuesta de Tarifario de la Oficina de Administración de Villas Regionales, con relación a su estructura (formato, contenido de información mínima) guarda correspondencia con los Tarifarios de Servicios No Exclusivos que ha sido aprobado en el Gobierno regional del Callao;

Que estando a lo expuesto, el nuevo Tarifario de la Oficina de Administración de Villas Regionales, según Anexo N° 01, se encuentra conforme a los fundamentos expuestos en la presente resolución, según han sido evaluados por las distintas unidades orgánicas señaladas, concordante con lo establecido en el numeral 43.3, del artículo 44 del Texto Unico Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y del Decreto Supremo N° 088-2001-PCM;

Que, de conformidad con la atribuciones conferidas al Gobernador Regional otorgadas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y por el Texto Unico Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 000001, de fecha 26 de enero de 2018, contando con la visación de la Gerencia Regional de Educación Cultura y Deporte, de la Oficina de Contabilidad, de la Oficina de Tesorería, de la Gerencia de Planteamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, el nuevo **TARIFARIO DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION DE VILLAS REGIONALES**, según Anexo N° 01, que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.



ARTICULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO, todas aquellas resoluciones que se opongan a la presente.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Oficina de Tramite Documentario y Archivo la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano".

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
[Signature]
Mg. YSOLA RAMIREZ PASTOR
SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
[Signature]
DANTE MANDRIOTTI CASTRO
GOBERNADOR



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SRA. LUZMILA PÉREZ ALTAMIRANO
JEFA DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° Fecha:



ANEXO N° 01
TARIFARIO REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE VILLAS REGIONALES

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA (s/.)
1	Programa de Verano Deportivo	<ul style="list-style-type: none"> Copia simple de partida de nacimiento y/o copia de DNI (menor de edad). Certificado médico que acredite buen estado de salud del menor para que desarrolle la disciplina deportiva. Foto Tamaño carne (actualizada). Pago del servicio. 	
	Inscripción a disciplina deportiva	por 2 meses	20
2	Campo sintético de futbol (11 jugadores x equipo)	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida al Gobierno Regional del Callao 	
2.1	Personas jurídicas y/o naturales		
	Campo sintético de futbol - Diurno	por hora	30
	Campo sintético de futbol - Nocturno	por hora	40
2.2	Instituciones educativas Privadas	por hora	20
2.3	Instituciones Públicas, federaciones deportivas nacionales, clubes y/o ligas inscritas en RENADE	Servicio gratuito para eventos deportivos sin fines de lucro	
3	Campo sintético de futbol (7 jugadores x equipo)	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida al Gobierno Regional del Callao 	
3.1	Personas jurídicas y/o naturales		
	Campo sintético de futbol - Diurno	por hora	20
	Campo sintético de futbol - Nocturno	por hora	30
3.2	Instituciones educativas Privadas	por hora	15
3.3	Instituciones Públicas, federaciones deportivas nacionales, clubes y/o ligas inscritas en RENADE	Servicio gratuito para eventos deportivos sin fines de lucro	
4	Losa deportiva	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida al Gobierno Regional del Callao 	
4.1	Personas jurídicas y/o naturales		
	Losa deportiva - Diurno	por hora	10
	Losa deportiva - Nocturno	por hora	15
4.2	Instituciones educativas Privadas	por hora	10
4.3	Instituciones Públicas, federaciones deportivas nacionales, clubes y/o ligas inscritas en RENADE	Servicio gratuito para eventos deportivos sin fines de lucro	



SRA. LUZMILA PÉREZ ALTAMIRANO
JEFA DE LA OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° Fecha:

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA (s/.)
5	Losa deportiva de Leico (Básquet)	• Solicitud dirigida al Gobierno Regional del Callao	
5.1	Personas jurídicas y/o naturales		
	Losa deportiva de Leico (Básquet) - Diurno	por hora	20
	Losa deportiva de Leico (Básquet) - Nocturno	por hora	30
5.2	Instituciones educativas Privadas	por hora	15
5.3	Instituciones Públicas, federaciones deportivas nacionales, clubes y/o ligas inscritas en RENADE	Servicio gratuito para eventos deportivos sin fines de lucro	
6	Cancha de Tenis	• Solicitud dirigida al Gobierno Regional del Callao	
6.1	Personas jurídicas y/o naturales		
	Cancha de Tenis - Diurno	por hora	20
	Cancha de Tenis - Nocturno	por hora	30
6.2	Instituciones educativas Privadas	por hora	15
6.3	Instituciones Públicas, federaciones deportivas nacionales, clubes y/o ligas inscritas en RENADE	Servicio gratuito para eventos deportivos sin fines de lucro	
7	Diamante de beisbol	• Solicitud dirigida al Gobierno Regional del Callao	
7.1	Personas jurídicas y/o naturales		
	Diamante de beisbol - Para entrenamiento	por hora	60
	Diamante de beisbol - para eventos deportivos	por evento x día	1,061
	Diamante de beisbol - para eventos no deportivos	por evento x día	5,000
	Diamante de beisbol - espacio publicitario	por mes	1,000
	Diamante de beisbol - punto de venta	por evento x día	180
7.2	Instituciones educativas Privadas	por hora	30
7.3	Instituciones Públicas, federaciones deportivas nacionales, clubes y/o ligas inscritas en RENADE	Servicio gratuito para eventos deportivos sin fines de lucro	
8	Uso de piscinas	• Solicitud dirigida al Gobierno Regional del Callao	
8.1	Personas jurídicas y/o naturales		
	<i>para entrenamiento</i>		
	Piscina Semi Olímpica	por hora x carril - Max. 8 personas	20
	Piscina Olímpica	por hora x carril - Max. 12 personas	25
	Piscina para saltos Ornamentales	por 2 horas	459
	<i>para evento deportivo</i>		
	Piscina Semi Olímpica	Por día	1,577
	Piscina Olímpica	Por día	5,464
	Piscina para saltos Ornamentales	Por día	6,860



SRA. LUZMILA PÉREZ ALTAMIRANO
 JEFA DE LA OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg. N° Fecha:

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA (s/.)
8.2	Instituciones educativas Privadas		
	<i>para entrenamiento</i>		
	Piscina Semi Olímpica	por hora x carril - max. 8 personas	10
	Piscina Olímpica	por hora x carril - max. 12 personas	15
8.3	Instituciones Públicas, federaciones deportivas nacionales, clubes y/o ligas inscritas en RENADE	Servicio gratuito para eventos deportivos sin fines de lucro	
9	Estadio Miguel Grau	• Solicitud dirigida al Gobierno Regional del Callao	
9.1	Empresas e Instituciones Públicas y Privadas		
	<i>para entrenamiento</i>	por hora	734
	<i>para evento deportivo</i>		
	Futbol Profesional Internacional (Estadio completo)	por encuentro	11,335
	Futbol Profesional Nacional (Estadio completo)	por encuentro	8,719
	Futbol Profesional Nacional (3 tribunas)	por encuentro	7,629
	Futbol Profesional Nacional (2 tribunas)	por encuentro	4,360
	<i>para evento no deportivo</i>	por evento x día	40,000
9.2	Clubes deportivos y/o ligas deportivas inscritas en RENADE de la región Callao.	Servicio con descuento del 50% para eventos deportivos	
10	Coliseo Miguel Grau	• Solicitud dirigida al Gobierno Regional del Callao	
10.1	Personas jurídicas y/o naturales		
	<i>para entrenamiento</i>		
	Coliseo - Diurno	por hora	60
	Coliseo - Nocturno	por hora	100
	<i>para evento deportivo</i>	por evento x día	6,860
	<i>para evento no deportivo</i>	por evento x día	15,000
10.2	Instituciones educativas Privadas		
	<i>para entrenamiento</i>		
	Coliseo - Diurno	por hora	50
	Coliseo - Nocturno	por hora	60
10.3	Instituciones Públicas, federaciones deportivas nacionales, clubes y/o ligas inscritas en RENADE	Servicio gratuito para eventos deportivos sin fines de lucro	
11	Pista Atlética	• Solicitud dirigida al Gobierno Regional del Callao	
11.1	Personas jurídicas y/o naturales		
	Para evento deportivo	por evento x día	443
	Para entrenamiento	por hora x persona	30
11.2	Instituciones educativas Privadas	por hora x persona	20
11.3	Instituciones Públicas, federaciones deportivas nacionales, clubes y/o ligas inscritas en RENADE	Servicio gratuito para eventos deportivos sin fines de lucro	



ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA (s/.)
12	Polideportivo	• Solicitud dirigida al Gobierno Regional del Callao	
12.1	Personas jurídicas y/o naturales		
	Para evento deportivo	por evento x día	3,255
	Para evento no deportivo	por evento x día	20,000
12.2	Instituciones educativas Privadas	por evento x día	1,628
12.3	Instituciones Públicas, federaciones deportivas nacionales, clubes y/o ligas inscritas en RENADE	Servicio gratuito para eventos deportivos sin fines de lucro	
13	Punto de venta	• Solicitud dirigida al Gobierno Regional del Callao	
	Cafetería - Villa Deportiva	por mes	600
	Cafetería - Estadio Miguel Grau	por mes	400
	Por instalación de Stand	por evento x día	236
14	Uso de espacio Publicitario (6.0 m x 0.9 m)	• Solicitud dirigida al Gobierno Regional del Callao	
	Estadio Miguel Grau		
	Pie de cancha - Sur ó Norte	por evento	500
	Pie de cancha - Oriente ó Occidente	por evento	500
	Alfombras 3D	por evento	500
	Banner parapeto	por evento	450
	Inflable	por evento	500
	Pancartas publicitarias pie de cancha	por evento	500
	Coliseo Miguel Grau		
	Tribuna Norte, Sur, Oriente y Occidente	por evento	300
	Polideportivo		
	Tribuna Norte, Sur, Oriente y occidente	por evento	300
	Diamante de Beisbol	por evento	300
14.1	Clubes deportivos y/o ligas deportivas inscritas en RENADE de la región Callao.	Servicio con descuento del 50% para eventos deportivos	
15	Uso de explanada	• Solicitud dirigida al Gobierno Regional del Callao	
	Explanada Estadio Miguel Grau	pago x día	500
	Explanada Coliseo Miguel Grau	pago x día	500
16	Dojo	• Solicitud dirigida al Gobierno Regional del Callao	
16.1	Personas jurídicas y/o naturales para entrenamiento		
	Dojo - Diurno	por hora x persona	20
	Dojo - Nocturno	por hora x persona	25
16.2	Instituciones educativas Privadas	por hora x persona	15
16.3	Instituciones Públicas, federaciones deportivas nacionales, clubes y/o ligas inscritas en RENADE	Servicio gratuito para eventos deportivos sin fines de lucro	



SRA. LUZMILA PÉREZ ALTAMIRANO
 JEFA DE LA OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg. N° Fecha:

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA (s/.)
17	Gimnasio para practica de Gimnasia	• Solicitud dirigida al Gobierno Regional del Callao	
17.1	Personas jurídicas y/o naturales <i>para entrenamiento</i>		
	Gimnasia - Diurno	por hora x persona	25
	Gimnasia - Nocturno	por hora x persona	30
17.2	Instituciones educativas Privadas	por hora x persona	20
17.3	Instituciones Públicas, federaciones deportivas nacionales, clubes y/o ligas inscritas en RENADE	Servicio gratuito para eventos deportivos sin fines de lucro	
18	Estructura artificial para practica de escalada	• Solicitud dirigida al Gobierno Regional del Callao	
18.1	Personas jurídicas y/o naturales <i>para entrenamiento</i>	por hora x persona	30
	<i>para evento deportivo</i>	por evento x día	1,000
18.2	Instituciones educativas Privadas <i>para entrenamiento</i>	por hora x persona	15
18.3	Instituciones Públicas, federaciones deportivas nacionales, clubes y/o ligas inscritas en RENADE	Servicio gratuito para eventos deportivos sin fines de lucro	
19	Auditorio - Sala de Conferencias	• Solicitud dirigida al Gobierno Regional del Callao	
19.1	Personas jurídicas y/o naturales	por evento x día	600
20	Comerciales y/o sesiones fotográficas	• Solicitud dirigida al Gobierno Regional del Callao	
20.1	Personas jurídicas y/o naturales		
	Estadio Miguel Grau - campo	por 4 horas o fracción	2,000
	Estadio Miguel Grau - tribuna (cada una)	por 4 horas o fracción	1,500
	Estadio Miguel Grau - otras áreas	por 4 horas o fracción	1,000
	Polideportivo	por 4 horas o fracción	1,500
	Coliseo	por 4 horas o fracción	1,500
	Piscina	por 4 horas o fracción	1,500
	Otra zona de la villa deportiva	por 4 horas o fracción	1,500
20.2	Instituciones Públicas, federaciones deportivas nacionales, clubes y/o ligas inscritas en RENADE, sin fines comerciales.	Servicio gratuito para eventos deportivos sin fines de lucro	

- Los precios Incluyen IGV.
- Los eventos deportivos y no deportivos tienen días de montaje y desmontaje considerados en el contrato correspondiente, al incumplimiento del plazo se aplicará la tarifa respectiva.
- La disponibilidad de las instalaciones será según evaluación de disponibilidad según calendario deportivo que lo determinará la Oficina de Administración de Villas Regionales.

